



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3298/2009.-

ZAPALLAR, 08 de Septiembre de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna-

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 553/2009, de fecha 07 de Septiembre de 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Informe Social de fecha 04 de Septiembre de 2009, por la Asista Social de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1° **OTÓRGUESE Ayuda Asistencial** a Doña Rosa Duarte Figueroa, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliada en Pasaje [redacted] por un valor de \$ 66.870.- (sesenta y seis mil ochocientos setenta pesos), por concepto de aporte en la compra de medicamentos.
- 2° **PÁGUESE Y GÍRESE** cheque a nombre de doña Rosa Duarte Figueroa, por la suma de \$ 66.870.- (sesenta y seis mil ochocientos setenta pesos),
- 3° **IMPUTESE** el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..



[Firma manuscrita]

HECTOR MARTINEZ MORENO
Secretario Municipal (S)



[Firma manuscrita]

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- DEPTO. SOCIAL.
- 3.- DEPTO. ADM. Y FINANZAS.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ~~ARCHIVO~~ SECRETARIA MUNICIPAL.

EFC / GTL / [Firma] / HMM / JBN / [Firma]